

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00216-00
Actor:	LIZARDO CASSO RIVERA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A , modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA Y **AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al párrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para constancia se firma en la fecha

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN CONSTANCIA
SECRETARIAL:

Popayán, 17 de marzo de 2022

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00216-00
Actor:	LIZARDO CASSO RIVERA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **17 de MARZO de 2022**, en consecuencia, **a partir del día 23 de Marzo de 2022** comienza a correr el término común de Treinta (30) días para contestar, que empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para constancia se firma en la fecha

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

Mover a

Categorizar

Deshacer

Buscar

Carpetas

Bandeja de entrada

Borradores

Elementos enviados

Elementos eliminados

Correo no desea...

Archivo

Notas

Chats

Conversation History

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Infected Items

Notificacion Oficios

SALIDA

Archivo local:Juzgado 06 ...

Grupos

2013-00339

Sexto Adtivo

Nuevo grupo

Descubrimiento de gru...

Administrar grupos

Elementos enviados

Filtrar

Hoy

DECAU.NOTIFICACION@POLI...

> 2021-00216-00 Notificacion ...

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Expedien...

Andrea Maria Orozco Caicedo; proc...

> NOTIFICACIÓN PERSONAL DE...

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ...

norbeyivan925@gmail.com; O...

> 2021-00193-00 Notificacion E...

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Expedien...

Heidy Alejandra Perez Calamb...

> Remisión Acta Audiencia de P...

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

Heidy Alejandra Perez Calamb...

> Remisión Acta Audiencia Inici...

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

Ayer

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - ...

> SUSTITUCION DE PODER - ...

- Apreciado Usuario: El Juzgado Sexto Ad...

Oficina Judicial - Seccional Popayan

> 2022-00035-00 Notificaci...

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

notjudicial

> 2022-00035-00 Notificaci...

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

buzonjudicial@uspec.gov.co

> Read: 2022-00035-00 Noti...

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co; 2...

> 2022-00035-00 Notificaci...

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

Derechos de Petición EPC Popayan

> 2022-00035-00 Notificaci...

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

dlaNiThA meRcHaN

> 2020-00023-00 Notificaci...

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

dlaNiThA meRcHaN

> 2020-00023-00 Notificaci...

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

Valentina Tejada Sanchez; And...

> Remisión Acta Audiencia ...

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

Valentina Tejada Sanchez; And...

> Remisión Acta Audiencia ...

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

Heidy Alejandra Perez Calamb...

> Remisión Acta Audiencia ...

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

ABOGADOS DV; demandas.rocciden...

> Se remite para su conoci...

Buen día se remite la preliquidación en pr...

Archivo Central DESAJ Cauca - Popa...

> Solicitud Expediente en Pr...

Cordial Saludo, Me permito solicitar come...

Juzgado 04 Penal Circuito Conocimi...

> 2022 - 00049- 00 Notifica...

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

2021-00216-00 Notificacion Electrónica - Admite Demanda

10

MO

Microsoft Outlook

Jue 17/03/2022 10:09 AM

Para: DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO

2021-00216-00 Notificacion Electr... 47 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO (DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO)

Asunto: 2021-00216-00 Notificacion Electrónica - Admite Demanda

Responder | Reenviar

J

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 17/03/2022 10:08 AM

Para: DECAU.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO

15AutoAdmite.pdf 344 KB

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00216-00
Actor:	LIZARDO CASSO RIVERA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A., modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, unicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente Electrónico: [19001333300620210021600](https://expediente.19001333300620210021600)

Para constancia se firma en la fecha

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ

Secretaria

Apreciado Usuario: El Juzgado Sexto Administrativo de Popayán se permite informar que, el correo electrónico habilitado para recibo de correspondencia es j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co y el correo electrónico exclusivo para notificaciones del despacho es jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co Para que su memorial quede radicado y registrado en el sistema deberá remitirlo al correo institucional del despacho j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de la Jornada Laboral de Lunes a Viernes de 8 AM a 12 M y de 1 PM a 5 PM. En adelante cualquier documento que se reciba por el correo electrónico exclusivo para notificaciones no será tenido en cuenta.

P

postmaster@policia.gov.co

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: decau.notificacio@policia.gov.co La dirección...

Jue 17/03/2022 9:41 AM

PN

Procesos Nacionales

El mensaje Para: Asunto: 2021-00216-00 Notificacion Electrónica - Admite Demanda Enviados: jue...

Jue 17/03/2022 9:41 AM

MO

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió inform...

Jue 17/03/2022 9:41 AM

P

postmaster@outlook.com

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Amed Abuela Asunto: 2021-00216-00 Notific...

Jue 17/03/2022 9:41 AM

P

postmaster@procuraduria.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Andrea Maria Orozco Caicedo Asunto: 2021-...

Jue 17/03/2022 9:41 AM

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADA2YTFhMTA3LWZIZTEtNGE0YS04YzE3LWM4Y2ZkMjkwN2RmZQAQA0oEofawWcVJkm5XF0Iz...

1/2

<https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADA2YTFhMTA3LWZlZTEtNGE0YS04YzE3LWM4Y2ZkMikwN2RmZQAQAQOoEofawWcVJkm5XF0Iz...> 1/2

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

Mover a

Categorizar

Deshacer

Buscar

Carpetas

Bandeja de entrada

Borradores

Elementos enviados

Elementos eliminados

Correo no desea...

Archivo

Notas

Chats

Conversation History

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Infected Items

Notificacion Oficios

SALIDA

Carpeta nueva

Archivo local:Juzgado 06 ...

Grupos

2013-00339

Sexto Adtivo

Nuevo grupo

Descubrimiento de gru...

Administrar grupos

Elementos enviados

Filtrar

Hoy

DECAU.NOTIFICACION@POLI...

> 2021-00216-00 Notificacion ...

10:08 AM

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Expedien...

Andrea Maria Orozco Caicedo; proc...

> NOTIFICACIÓN PERSONAL DE...

9:29 AM

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ...

norbeyivan925@gmail.com; O...

> 2021-00193-00 Notificacion E...

9:19 AM

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Expedien...

Heidy Alejandra Perez Calamb...

> Remisión Acta Audiencia de P...

7:56 AM

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

Heidy Alejandra Perez Calamb...

> Remisión Acta Audiencia Inici...

7:55 AM

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

Ayer

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - ...

> SUSTITUCION DE PODER - ...

Mié 5:00 PM

- Apreciado Usuario: El Juzgado Sexto Ad...

Oficina Judicial - Seccional Popayan

> 2022-00035-00 Notificaci...

Mié 3:27 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

notjudicial

> 2022-00035-00 Notificaci...

Mié 3:25 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

buzonjudicial@uspec.gov.co

> Read: 2022-00035-00 Noti...

Mié 3:25 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co; 2...

> 2022-00035-00 Notificaci...

Mié 3:25 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

Derechos de Petición EPC Popayan

> 2022-00035-00 Notificaci...

Mié 3:25 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

dlaNiTha meRcHaN

> 2020-00023-00 Notificaci...

Mié 3:12 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

dlaNiTha meRcHaN

> 2020-00023-00 Notificaci...

Mié 3:12 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

Valentina Tejada Sanchez; And...

> Remisión Acta Audiencia ...

Mié 10:36 AM

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

Valentina Tejada Sanchez; And...

> Remisión Acta Audiencia ...

Mié 10:35 AM

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

Heidy Alejandra Perez Calamb...

> Remisión Acta Audiencia ...

Mié 10:34 AM

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - P...

ABOGADOS DV; demandas.rocciden...

> Se remite para su conoci...

Mié 10:16 AM

Buen día se remite la preliquidación en pr...

Archivo Central DESAJ Cauca - Popa...

> Solicitud Expediente en Pr...

Mié 9:11 AM

Cordial Saludo, Me permito solicitar come...

Juzgado 04 Penal Circuito Conocimi...

> 2022 - 00049- 00 Notifica...

Mié 8:47 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIA...

2021-00216-00 Notificacion Electrónica - Admite Demanda

10

postmaster@defensajuridica.gov.co

Jue 17/03/2022 9:40 AM

Para: postmaster@defensajuridica.gov.co

2021-00216-00 Notificacion Electr...

73 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: 2021-00216-00 Notificacion Electrónica - Admite Demanda

Microsoft Outlook

Jue 17/03/2022 9:40 AM

Para: Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co; notificaciones.prejudiciales@mindefensa.gov.co

2021-00216-00 Notificacion Electr...

50 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co (Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co)

notificaciones.prejudiciales@mindefensa.gov.co (notificaciones.prejudiciales@mindefensa.gov.co)

Asunto: 2021-00216-00 Notificacion Electrónica - Admite Demanda

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 17/03/2022 9:40 AM

Para: Andrea Maria Orozco Caicedo; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; Amed Abuela <amedabueta7@hotmail.com>

15AutoAdmite.pdf

344 KB

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00216-00
Actor:	LIZARDO CASSO RIVERA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A , modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA Y **AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente Electronico: 19001333300620210021600

Para constancia se firma en la fecha

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ

Secretaria

Apreciado Usuario: El Juzgado Sexto Administrativo de Popayán se permite informar que, el correo electrónico habilitado para recibo de correspondencia es j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co y el correo electrónico exclusivo para notificaciones del despacho es jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co Para que su memorial quede radicado y registrado en el sistema deberá remitirlo al correo institucional del despacho j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de la Jornada Laboral de Lunes a Viernes de 8 AM a 12 M y de 1 PM a 5 PM. En adelante cualquier documento que se reciba por el correo electrónico exclusivo para notificaciones no será tenido en cuenta.

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADA2YTfHMTA3LWZIZTEtNGE0YS04YzE3LWM4Y2ZkMjkwN2RmZQAQA0oEofawWcVJkm5XF0lz...

1/2

